



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SERVICIOS Y PROCESOS

PERMISOS DE OPERACIONES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO
Pulperías, clínicas dentales, gloriets, molinos de moler maíz, fotocopadoras, depósito de electrogas, Tiendas y variedades, venta de verduras, Venta de medicinas, barberías, cyber, casas comerciales	Tarjeta de identidad del propietario o representante, inspección del lugar para determinar la existencia y categoría del negocio, el local donde opere el negocio tiene que estar al día en el pago de bienes inmuebles, presentar el recibo de pago de tesorería	Presentarse al departamento de administración tributaria, solicitar el pago de permiso de operación, presentar tarjeta de identidad, ir a inspeccionar el negocio acompañado de la UMA y Director municipal de Justicia, pagar en tesorería el valor del permiso de operación.
Ladrilleras y tejas, taller de refrigeración, carpintería, mecánica automotriz y de motocicletas, taller de tapicería, taller de soldadura eléctrica, taller de bloqueras y llanteras.	Tarjeta de identidad del propietario o representante, inspección del local para verificar que no ocasionen daños al ambiente, visto bueno de la UMA, estar al día en el pago de bienes inmuebles, realizar el pago de su respectivo permiso de operación	Presentarse al departamento de administración tributaria, solicitar el pago de permiso de operación, presentar tarjeta de identidad, ir a inspeccionar el negocio acompañado de la UMA y Director municipal de Justicia, pagar en tesorería el valor del permiso de operación.
Billares y cantinas, venta de licor y cervezas para llevar, juegos de salón tragamonedas	Tarjeta de identidad del propietario o representante, inspección del lugar para verificar el número de mesas (billares) estar a no menos de 100 metros de distancia de alguna escuela, iglesia o centro de atención médica, visto bueno del Director Municipal de Justicia, respetar los horarios establecidos en la ley de policía y convivencia social, estar al día en el pago de impuesto de bienes inmuebles, presentar el recibo de pago emitido en tesorería.	Presentarse al departamento de administración tributaria, solicitar el pago de permiso de operación, presentar tarjeta de identidad, ir a inspeccionar el negocio acompañado de la UMA y Director municipal de Justicia, el negocio debe estar a 100 metros de distancia de alguna escuela o iglesia, pagar en tesorería el valor del permiso de operación
Mercaditos, venta de madera acerrada, funerarias, televisión por cable, parques y lugares recreativos, restaurantes, constructoras y fábricas de bloques	Documento de constitución de la empresa o sociedad, RTN de la empresa, tarjeta de identidad del propietario o representante, inspección del lugar, presentar declaración de volumen de venta año anterior (renovación permiso de operación), estar al día en el pago de bienes inmuebles, presentar el recibo de pago emitido en tesorería.	Presentarse al departamento de Administración Tributaria, presentar fotocopias de documento de constitución de la empresa con su RTN, presentar fotocopia de tarjeta de identidad del propietario o representante, ir a inspección con UMA y Director Municipal de Justicia, realizar el cálculo de volumen de ventas, pagar en tesorería el valor por el respectivo permiso de operación.



PERMISOS DE OPERACIONES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO
Gasolineras, cultivo de melón y caña de azúcar	Tarjeta de identidad del propietario o representante, documentos de constitución de la empresa, licencia ambiental de SERNA, inspección , visto bueno de la UMA, presentar declaración de ingresos producción o ventas, estar al día en el pago de bienes inmuebles, realizar el pago de su respectivo permiso de operación	Presentarse al departamento de Administración Tributaria, presentar fotocopias de documento de constitución de la empresa con su RTN, presentar fotocopia de tarjeta de identidad del propietario o representante, presentar licencia ambiental de SERNA, ir a inspección con UMA y Director Municipal de Justicia, realizar el cálculo de volumen de ventas, pagar en tesorería el valor por el respectivo permiso de operación
Permisos de Lotificación de terrenos	La propiedad tiene que estar al día en el pago de impuesto de bienes inmuebles, licencia ambiental de SERNA, la propiedad tiene que estar en jurisdicción del municipio, presentar cálculo del valor de la inversión del proyecto, presentar copia de toda la documentación del proyecto, documentos de constitución de empresa y representante (si el proyecto es desarrollado por un contribuyente jurídico), realizar el pago correspondiente en tesorería.	Presentarse al departamento de Administración Tributaria, presentar fotocopias de documento de constitución de la empresa con su RTN, presentar fotocopia de tarjeta de identidad del propietario o representante, presentar licencia ambiental de SERNA, presentar cálculo del valor de inversión en el proyecto, ir a inspección con UMA y Director Municipal de Justicia, realizar el cálculo de impuesto a pagar, pagar en tesorería el valor por el respectivo permiso de operación

OTROS TRAMITES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO
Emisión de Solvencia Municipal	Estar al día en el pago de todos sus impuestos municipales, tarjeta de identidad	Presentarse al departamento de administración tributaria y solicitar la solvencia, verificar en el sistema que el contribuyente este al día en el pago de bienes inmuebles, llenar declaración de los ingresos percibidos del año calendario anterior, presentar el recibo de pago de tesorería.
Extracción y explotación de recursos	Pagar constancia de inspección y constancia ambiental por parte de la UMA, presentar de tarjeta de identidad, pagar el permiso de operación.	Presentar recibo de pago de constancia de inspección y visto bueno por parte de encargado de UMA y Director Municipal de Justicia, pagar en tesorería el valor por permiso de operación y constancia ambiental



OTROS TRAMITES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO
Facturación todo tramite solicitado en los demás departamentos de la municipalidad	Estar al día en el pago de sus impuestos municipales o en planes de pago, Tarjeta de identidad del contribuyente, pagar en tesorería el valor del trámite.	Verificar en el sistema que el contribuyente este al día en el pago de sus impuestos municipales, o en los planes de pago, facturar en el sistema el recibo de pago del trámite a realizar por el contribuyente, pagar en tesorería municipal el valor de trámite.

07 DE AGOSTO DE 2017


 Joel Alberto García
 Administración Tributaria